



HONORABLE MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE PASCO



COMITÉ ESPECIAL LEY 29230

Proceso de Selección N° 002-2020-CE/HMPP-LEY 29230

CIRCULAR N° 005 -2021-CEOI-HMPP-PASCO-LEY N° 29230

SEGUNDA CONVOCATORIA

HONORABLE DE LA MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS
PRESIDENTE
TITULAR

PARA: ENTIDADES PRIVADAS SUPERVISORAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMO ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA ELABORACION DEL ESTUDIO DIFINITIVO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: **“Mejoramiento del Entorno de Plaza de Armas en la Calle Morales Janampa, en la Comunidad Campesino de Tinyahuarco (Smelter) del Distrito de Tinyahuarco – Provincia de Pasco Departamento de Pasco”** con código único N° 2430090

DE : COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230 conformado por resolución de Alcaldía N° 049- 2020-A-HMPP-PASCO

ASUNTO : CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-HMPP/CE LEY 29230 TUO de la ley N° 29230 y TUI del reglamento de la ley N° 29230

HONORABLE DE LA MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS
PRIMER MIEMBRO
TITULAR

El comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N° 049-2020-A-HMPP-PASCO de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del texto único ordenado del Reglamento de la ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF(en adelante, TUO del Reglamento de la ley N° 29230) pone en conocimiento a los interesados del proceso de selección para la supervisión de la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la obra del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2020-HMPP/CE segunda convocatoria, para la selección de la entidad privada Supervisora del siguiente proyecto:

HONORABLE DE LA MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR

N°	CODIGO DE PROYECTO	NOMBRE DE PROYECTO
01	2430090	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE PLAZA DE ARMAS EN LA CALLE MORALES JANAMPA, EN LA COMUNIDAD CAMPESINO DE TINYAHUARCO (SMELTER) DEL DISTRITO DE TINYAHUARCO – PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO

Que de conformidad al numeral 1.14 del CAPÍTULO I de la SECCIÓN II DE LAS BASES INTEGRADAS, Cuando se hayan presentado dos (2) o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días de la notificación de su otorgamiento.

Por lo tanto.

El acta de adjudicación de la Buena Pro se realizó el 18 de mayo del 2021 conforme al cronograma establecido en el proceso de selección, por lo que comité especial determina dar el consentimiento de la Buena Pro habiendo transcurrido los 8 días hábiles.

También se informa al postor ganador, según el numeral 3.1 del CAPITULO 3 de la SECCION II DE LAS BASES INTEGRADAS, Una vez que quede consentido o administrativamente firme la adjudicación de la Buena Pro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el postor ganador deberá presentar a la Entidad Pública la documentación para la suscripción del Contrato de Supervisión.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Presidente Titular
ING. Wilmer JESUS VALLE

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITE ESPECIAL DE OBRAS



PRÉSIDENTE
TITULAR

Sub Gerente de Logística y Margesi de Bienes
Primer Miembro - Suplente
Lic. Paul Michell VICUÑA AQUINO

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITE ESPECIAL DE OBRAS



PRIMER MIEMBRO
TITULAR

SUB GERENTE DE ESTUDIO DE PRE INVERSION
Segundo Mienbro Titular
Ing. Robinson QUIQUIA CONDOR

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITE ESPECIAL DE OBRAS



SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR